



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad".

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 035-2019-CF-FIME

Bellavista, Febrero 18 de 2019.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio N° 004-2019-ODD-FIME, recibido el 14.02.19, mediante el cual el Jefe de la Oficina Desarrollo Docente Ing. Juan Adolfo Bravo Felix, recomienda dar trámite a la solicitud de subvención económica presentada por el Lic. José Luis Yupanqui Pérez, para obtener el Grado de Magister en Ingeniería de Sistemas, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el numeral (19) del Art. 180 del Estatuto UNAC, son atribuciones del Consejo de Facultad; Proponer al Rector el otorgamiento de subvención o financiamiento para capacitación, estudios de postgrado de docentes y de becas para estudiantes; considerando la distribución equitativa de los recursos directamente recaudados entre los solicitantes, bajo responsabilidad funcional;

Que, en el Plan Operativo de la FIME se encuentra presupuestado en el presente año las vacantes para estudios de Post Grado; Doctorado y Maestrías así como perfeccionamiento en cursos de especialidad y otros;

Que, mediante documento del profesor *Lic. JOSÉ LUIS YUPANQUI PEREZ*, quien solicita subvención económica para obtener el Grado de Magister en Ingeniería de Sistemas, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Oficio N° 004-2019-ODD-FIME, de fecha 14.02.19 la Oficina de Desarrollo Docente hace llegar el acuerdo para dar trámite a la solicitud de subvención presentada por el profesor *Lic. JOSE LUIS YUPANQUI PEREZ*;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su *Sesión Ordinaria* del día *Lunes 18.02.19*, aprueba otorgar subvención económica al profesor *Lic. JOSÉ LUIS YUPANQUI PEREZ*, para obtener el Grado de Magister en Ingeniería de Sistemas, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad que se conforme posteriormente en su totalidad de miembros y al Consejo Universitario, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 047-2018-CU; de fecha 15.02.18; a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

RESUELVE:

- 1° **Otorgar**, SUBVENCIÓN ECONOMICA por el monto de S/4,171.00 (Cuatro Mil Ciento Setenta y uno con 00/100 Soles) al *Lic. JOSÉ LUIS YUPANQUI PEREZ*, para cubrir los gastos que irrogue Obtener el grado de Maestría de Ingeniería de Sistemas en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas Universidad Nacional del Callao.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad".

Pág. 1 de 2

- 2°.- **Determinar**, que la subvención señalada se atienda con recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.
- 3°.- **Demandar**, que el profesor subvencionado presente a la FIME y al Vicerrector de Investigación un informe académico y las respectivas constancia de su participación académica; y a la Dirección General de Administración el informe económico correspondiente, dentro de los plazos señalados por las normas presupuestales vigentes.
- 4°.- **Transcribir**, la presente Resolución al Rector, Dependencias Académico-Administrativas de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

[Firma]

DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA
SECRETARIA - DECANATO

01 MAR 2019

RECIBIDO

HORA: FIRMA:

[Firma]
13/03/19

MTC/ffc

Pág. 02 de 02